

LUIS RANGEL Y HNOS, S.A

Distribuidora de Energía Eléctrica
C.I.F. A-06/011068
Tel. y Fax.- 924 72 40 77, C/ Santa Lucía, 23
E-mail.- luisrangelyhnos@hotmail.com
06280-Fuentes de León
BADAJOZ

Fuentes de León a 23 de Noviembre de 2.021

Muy Srs. Nuestros:

El motivo del presente escrito es comunicarles la autorización remitida por industria para la interrupción programada de suministro eléctrico, la cual afecta a toda la localidad de **FUENTES DE LEON Y SEGURA DE LEÓN**

*DATOS DE LA INTERRUPCION PROGRAMADA.

- * Autorización número.- **202111221637581620**
- * Fecha de Interrupción.- **28/11/2021**
- * Duración de la interrupción.- Hora Inicio. Hora Finalización.
07:30:00 h. 12:30:00 h.
- * Trabajo a realizar.- **SUSTITUCION CELDAS DE INTEPRRUCTORES AUTOMATICOS EN CS MOLINILLOS**
- * CT'S AFECTADOS.- **CT FUENTES DE LEÓN: FUENTE BERNARDO,FABRICA 1,FABRICA 2, ESTATUTO, CERRO DE LA HORCA,CAILLEN,ANCHA,CARDENO,CTRA. CUMBRES,LAS MUNTILLAS, SIERRA DEL CASTRO,FUENTE LA JARA, LOS CALVOS, ALAMEDA, JOSE GOMEZ,EL CARRERO,POLLOS FUENTES, BARRERO, CASAS RURALES,CONVENTO,ARADILLAS,DEHESA LA HIGUERA,VALLE ROMERO,GRUTAS,CEBADERO CARDENO,AGUA FUENTES,RANECOR, EXTREMADURA,POLIDEPORTIVO FUENTES,HOYA DEL CERRO,DEPURADORA FUENTES, LOS LLANOS,SAN ANTONIO NUEVO,FABRICA 3,GALINDA NUEVO.
CT SEGURA DE LEON: CASTILLO,AMARILLAS, AGUA,LA FUENTE, DIEGO CASQUETE,ATALAYA, LLANOS DE SANTA MARIA,ANTONIO REY, COOPERATIVA SAN ISIDRO, INSTITUTO,CERCA DEL CARRIL ALCANTARILLA, CHOCOLATERO, AGUDO,PINALES, RAMON GONZALEZ, EL VEDADO,EULALIA DEL AMO,CALE, LAS VEGAS, EL VENTICUATRO, ALCANTARILLA 2,CRISTO DE LA REJA,FARIÑAS,MAJADALES,DEPURADORA SEGURA,DAMAS NUEVO,MOLINILLOS NUEVO,JUANADAME NUEVO**

Les rogamos disculpen las posibles molestias ocasionadas.

Les saluda atentamente.-


Luis Rangel y Hnos, S.A.
Distribuidora Eléctrica,
Fuentes de León, Badajoz.



Mérida, a 22 de Noviembre de 2021
Sección: Energía
Asunto: Autorización de interrupción programada en el suministro eléctrico.

LUIS RANGEL Y HNOS, SA.
C/ Santa Lucía, nº 23
06280 Fuentes de León-Badajoz

RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INTERRUPCIÓN PROGRAMADA

Estudiada por esta Dirección General la "solicitud de autorización de interrupción programada" en el suministro eléctrico realizada por la empresa distribuidora LUIS RANGEL Y HNOS, SA., recibida en este Organismo con fecha 22/11/2021, con la finalidad de realizar trabajos programados en su red de distribución y de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/2.002, de 25 de Abril, de protección de la calidad del suministro eléctrico en Extremadura y en el Decreto 58/2.007, de 10 de abril, por el que se regula el procedimiento de control de la continuidad en el suministro eléctrico y las consecuencias derivadas de su incumplimiento, esta Dirección General **AUTORIZA** las interrupciones del suministro solicitadas, las cuales tendrán la clasificación de programadas en relación con la calidad de servicio eléctrico.

Las características y particularidades de las interrupciones programadas solicitadas autorizadas son las siguientes:

1ª.- **Fecha a efectuar las interrupciones programadas:** 28/11/2021 Día: Domingo o Festivo.

2ª.- **INTERRUPCION PROGRAMADA N° 1: Hora Inicio: 07:30:00 Fecha Fin: 28/11/2021 Hora Final:12:30:00**

- **Explicación y/o motivos:** SUSTITUCION CELDAS DE INTERRUPTORES AUTOMATICOS EN CS MOLINILLOS

- **Trabajos a efectuar:** IDEM

- **Duración:** 0 d, 5 h, 0 m, 0 s.

- **Instalaciones y/o áreas afectadas:** TODAS LAS DE FUENTES DE LEON Y TODAS LAS DE SEGURA DE LEON.

[1]Fuente Bernardo; Fabrica 1; Fabrica 2; Estatuto; Cerro de la Horca; Caillena; Ancha; Cardeno; Ctra. Cumbres; Las Muntillas; Sierra del Castro; Fuente la Jara; Los Calvos; Alameda; Jose Gomez; El Carrero; Pollos Fuentes; Barrero; Casas Rurales; Convento; Aradillas; Dehesa La Higuera; Valle Romero; Grutas; Cebadero Cardeno; AGUA FUENTES; RANECOR; CT EXTREMADURA; CT POLIDEPORTIVO FUENTES; CT HOYA DEL ZORRO; DEPURADORA FUENTES; CT LOS LLANOS; CT SAN ANTONIO NUEVO; CT FABRICA 3; CT GALINDA NUEVO; [2]Castillo; Amarillas; Agua; La Fuente; Diego Casquete; Atalaya; Llano de Sta. María; Antonio Rey; Cooperativa San Isidro; Instituto; Cerca del Carril; Alcantarilla; Chocolatero; Agudo; Pinales; Ramon Gonzalez; El Vedado; Eulalia del Amo; Calé; Las Vegas; El Veinticuatro; Alcantarilla 2; Cristo de la Reja; Fariñas; Majadales; DEPURADORA SEGURA; CT DAMAS NUEVO; CT MOLINILLOS NUEVO; CT JUANADAME NUEVO.

- **Municipios afectados:** Fuentes de León, Segura de León

La comunicación a los consumidores se efectuará con una antelación mínima de 48 horas mediante carteles anunciadores situados en lugares visibles de la población o zona afectada, mediante la inserción de anuncios en dos de los medios de comunicación escrita de mayor difusión de la provincia correspondiente, así como al menos en una emisora de radio con cobertura en las localidades afectadas.

Con independencia de lo indicado en el párrafo anterior, a los Ayuntamientos de los municipios afectados, a los responsables de establecimientos que presten servicios esenciales y a los consumidores cuyo suministro se realice a tensiones superiores a 1kV, la notificación habrá de practicarse individualmente debiendo quedar constancia documental en la empresa distribuidora de haberse practicado tal notificación.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente Resolución, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL JEFE DE SERVICIO DE
FOMENTO DE LA TRANSICIÓN
ENERGÉTICA Y LA CALIDAD DEL
SUMINISTROIAL, ENERGÉTICA Y
MINERA**

Fdo: Juan Antonio Santiago Bernal

Autorización correspondiente a Solicitud Número: 202111221637581620

